

particular los que rodean a las figuras del padre y de la madre— es eminentemente cultural y por tanto variable y relativo.

Otros aspectos del ensayo no dejarán de suscitar interrogantes y dudas, lo cual constituye uno de sus mayores logros. En efecto, el conjunto resulta muy sugerente y estimulante, pues abre amplias posibilidades de discusión y reflexión no sólo a nivel metodológico sino también de las hipótesis y conclusiones vertidas. La más rica y hasta cierto punto novedosa nos parece ser la que considera a las sociedades indígenas como dotadas de un profundo dinamismo que las lleva a crear verdaderos sistemas de representaciones adaptados al contexto colonial.

En fin, el presente texto se inscribe en la perspectiva de estudios interdisciplinarios sobre los procesos de aculturación y sincretismo cultural que deberían normalmente atraer la atención de los investigadores sociales de este fin de siglo. Lástima que la edición española adolezca de numerosas fallas, siendo la principal la paginación deficiente y la falta de, al menos, 17 páginas finales.

Solange ALBERRO
El Colegio de México

Antonio RUBIAL GARCÍA: *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, 343 pp., «Serie Historia Novohispana, 34», ISBN 968-58-0313-7.

De las tres órdenes mendicantes llegadas a la Nueva España, inmediatamente había quedado la de San Agustín menos favorecida por la atención de los historiadores. Su presencia en varias regiones, la importancia de los estudios conventuales, la influencia interna del grupo criollo y la notable riqueza y suntuosidad de sus conventos son algunas de las cuestiones que siempre llamaron la atención de los estudiosos de la época colonial y que merecían una seria investigación, como la que ahora se nos ofrece.

Antonio Rubial ha realizado una minuciosa labor de investigación y el resultado es un libro rico en información y en planteamientos sugestivos, dentro del sólido marco de referencia que le proporciona su conocimiento de la sociedad colonial. Advierte en el prólogo que no trata de estudiar el desarrollo de la labor misionera de la orden agustina, sino la realidad socio-económica de la misma,

tema mucho menos estudiado y de indudable importancia para el conocimiento de la vida novohispana.

En el primer capítulo, "El factor humano", el autor proporciona cifras, circunstancias y características de los profesos agustinos de la provincia mexicana. Se enfrenta así, desde el primer momento, con una cuestión clave para entender la actividad de la orden de San Agustín y su influencia sobre los grupos sociales, tan sensibles a los antagonismos entre peninsulares y criollos. A un periodo en que llegaron muchos frailes de Castilla sucedió otro sin nuevos embarques. Las causas, aunque complejas, estaban relacionadas con las misiones de Filipinas, a donde iban destinados los "chinos" que hacían escala en la Nueva España y que frecuentemente decidían dar por terminado aquí su camino, para residir permanentemente en alguna de las dos provincias existentes desde comienzos del siglo xvii: la del Santísimo Nombre de Jesús, con su sede en la ciudad de México y la de San Nicolás Tolentino de Michoacán, regida desde Valladolid. El porcentaje de españoles peninsulares fue siempre mucho más alto en esta última, creándose una situación de conflicto latente entre los dos grupos antagónicos con sus respectivos partidarios.

La comunidad agustina es un ejemplo notable del proceso de criollización, que se manifestó incontinentemente desde las últimas décadas del siglo xvi. Esta "criollización" no sólo consistió en el ingreso de novicios nacidos en la Nueva España, sino, sobre todo, en el hecho de que éstos pudieron alcanzar muy pronto los cargos directivos que por lo común tenían vedados en otras órdenes. Los demás mendicantes sufrieron un proceso similar, aunque mucho más lento e insignificante, y aun la misma Compañía de Jesús, reacia a la admisión de novicios locales y sumisa a las directrices de Roma, terminó por adquirir cierto grado de "criollización".

En el caso de los agustinos, resalta Rubial que los conflictos por la alternativa no se produjeron cuando había abrumadora mayoría de criollos, sino cuando los peninsulares lograban restablecer un precario equilibrio y luchaban por recuperar remotas prerrogativas. Los frailes nacidos en la Nueva España, procedentes de las familias más distinguidas, estaban unidos por lazos de parentesco con propietarios y encomenderos que tenían intereses particulares en las mismas regiones en que la orden agustina ejercía su ministerio; esto fue causa de una permanente preocupación de las autoridades, que veían la posibilidad de que los frailes empleasen su influencia en beneficio de sus familiares.

En la labor evangelizadora, los agustinos se amoldaron al patrón

diseñado por los franciscanos, y a las normas establecidas en juntas y sínodos provinciales por la jerarquía ordinaria. La mayor parte de los frailes ordenados vivían en comunidades indígenas, muy diseminadas, en conventos habitados por dos o tres religiosos. En cambio, en las ciudades de españoles el número de hermanos legos y de novicios estudiantes era muy elevado. Las reuniones periódicas o capítulos de la orden eran la base de su organización, que marcaba notables diferencias entre los conventos rurales y los urbanos.

Como los demás evangelizadores, los agustinos organizaron su labor misional por el sistema de cabecera de doctrina-visita, que respondía a la división prehispánica de cabecera-sujeto y hacía más fácil el control de los nuevos cristianos. En cuanto a sus relaciones con las autoridades, las provincias agustinas de la Nueva España defendieron siempre su independencia de las autoridades eclesiásticas seculares, escudadas en los privilegios de la orden, al mismo tiempo que lograban cierta autonomía de sus superiores españoles en virtud de su especial dedicación a la labor misionera.

Ambiciones personales, pugna entre facciones y abandono de las tareas apostólicas, fueron signos del relajamiento general que afectó al clero novohispano a fines del siglo XVI y que es patente dentro de la orden agustina. Denunciada esta situación por los visitantes, el poder creciente de los provinciales anulaba todo intento de corrección. Por otra parte, las autoridades seculares veían imponentes el peligroso crecimiento de una congregación en la que los criollos habían logrado tal preeminencia. El problema se acentuó desde los años de gobierno del virrey Enríquez (1568-1580), quien en todos los terrenos pretendió implantar un régimen reformador, que protegiese los intereses de la corona y que fracasó en su intento de reducir la importancia de la orden de San Agustín.

Geográficamente los agustinos se extendieron en tres líneas de influencia: meridional, por el extremo oriental del actual estado de Auerrero, Morelos y sur de Puebla; septentrional, destinada a la evangelización de los otomíes del actual estado de Hidalgo; y occidental, desde México a Michoacán, con establecimientos en el actual estado de México, en un eje que estaba rodeado por conventos franciscanos.

La compleja situación de las casas de formación de la orden se explica por la variedad de funciones que desempeñaban. Los noviciados, inicialmente dispersos por varios conventos, terminaron por concentrarse en México, Puebla y Valladolid, en donde residían los mejores maestros y las autoridades internas. En cambio los estudios se instalaron indistintamente en conventos rurales y urba-

nos, si bien estos últimos tuvieron una vida más próspera y estable. Las necesidades de aprendizaje de lenguas indígenas y de penetración misionera en determinadas regiones fueron motivo suficiente para el establecimiento de cátedras temporales, que desaparecían tan pronto como se consideraba que no eran necesarias.

Si bien la enseñanza de la doctrina cristiana constituía el núcleo del trabajo evangelizador, la actividad de los frailes en los conventos rurales abarcaba todos los aspectos de la vida de las comunidades: aprovechamiento de las tierras comunales, introducción de nuevos cultivos, cría de animales domésticos, control de las cajas de comunidad, creación de hospitales y escuelas y dirección del funcionamiento de los cabildos indígenas. Al mismo tiempo, en las ciudades de españoles, los conventos más ricos y poblados participaron activamente en la vida social y política del virreinato, a través de las celebraciones litúrgicas, dirección de cofradías, colaboración en la vida académica universitaria y aproximación a los virreyes por el confesionario y la dirección espiritual.

El interesante panorama de la vida en los conventos agustinos y de los problemas domésticos ventilados en sucesivos capítulos provinciales se completa con un largo capítulo (más de la cuarta parte del libro) destinado a describir la organización económica. La abundancia y variedad de ingresos correspondientes a conventos rurales y urbanos adquiere especial relieve al contrastarse las cifras recaudadas con el número de religiosos residentes en ellos y con los gastos necesarios para el mantenimiento. Contribuciones, limosnas, rentas, trabajo de los indios y granjerías, no sólo aparecen como referencias económicas, sino también como indicadores de una forma de intervención de los religiosos sobre su entorno social; una forma más efectiva y gravosa que las funciones litúrgicas y los actos de piedad.

Un epílogo demasiado breve y conciso nos deja la impresión de ser más bien el prólogo de algo más que se pudo haber dicho como recapitulación final. Un exceso de modestia ha impedido al autor dar mayor lucimiento a las conclusiones, porque la información proporcionada a lo largo de los cinco capítulos, los problemas planteados y las interesantes explicaciones propuestas, merecían una exposición final más minuciosa y contundente. Quizá el autor la dejó pendiente para un próximo volumen que se anuncia, con el desenvolvimiento de la orden agustina hasta el final del virreinato.

La atinada selección bibliográfica proporciona una referencia suficiente del material impreso disponible sobre el tema, pese a que el tiempo transcurrido desde la entrega del manuscrito a la impre-

ta, en el año 1982, ha sido motivo de que no aparezcan mencionados en la bibliografía, ni citados en la lista inicial de autores de la orden algunos trabajos importantes, como el libro de Alipio Ruiz Zavala, aparecido en 1984.* Con ser el libro de Ruiz Zabala una excelente recopilación de datos acerca de la orden agustina en México, no hay motivo para lamentar que Antonio Rubial no haya tenido oportunidad de consultarlo, puesto que la selección de material documental, realizada en archivos europeos, norteamericanos y mexicanos, suple con ventaja el recurso de las referencias de segunda mano. Precisamente la abrumadora cantidad de documentos inéditos consultados es una de las más valiosas aportaciones de esta obra.

La serie de cuadros y mapas que integran los apéndices, resultan de gran utilidad como complemento del texto y como base de datos para consulta. Podríamos lamentar que el estudio se interrumpa en 1630, momento en el que comenzaba una nueva etapa en la vida de la orden. Pero bien podemos conformarnos, si ello ha servido para que dispongamos ya de esta primera parte, con la esperanza de que la segunda, que el autor ya ha concluido, tarde poco tiempo en llegar a nuestras manos.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México

Antonio AZUELA DE LA CUEVA: *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. México, El Colegio de México, 1989, 278 pp., ISBN 968-12-0425-5.

Ni con el amplio estudio de Lewis Mumford, *The City in History* (1961), pueden declararse claramente establecidos los límites de la "historia urbana". Es inútil buscar sus fronteras en las de la sociología urbana. Quizá, como Max Weber creía, lo único común a todas las definiciones de ciudad es el de ser "hábitat concentrado"; por ello, el fenómeno urbano se nos escapa y nos invita a romper las barreras disciplinarias del análisis —por cierto, siempre artificiales. Conviven en la historia de lo urbano, entre otros, el punto de vista sociológico, el histórico, el antropológico y el económico. La historia urbana, al menos más implícitamente que mu-

* Ruiz ZAVALA, Alipio, O.S.A.: *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús*. México, Porrúa, 1984.